

**MATERIA**

RECTIFICA FECHAS DE CALENDARIO Y DE FECHA Y LUGAR DE EXPOSICIÓN Y DE LA AUDIENCIA PÚBLICA A LA MODIFICACIÓN 02 DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

Vallenar, 11 ENE. 2019

**DECRETO EXENTO N° 129.****VISTOS:**

- El Decreto Alcaldicio N°324 de fecha 04 de junio de 1981 que aprobó el Plan Regulador Comunal de Vallenar con el texto de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Vallenar.
- Publicación en Diario Oficial de fecha 11 de diciembre de 1981, que aprueba Plan Regulador Comunal de Vallenar; según lo dispuesto en los artículos 46°, D.F.L. N°485 (Vivienda y Urbanismo) del año 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 3595 de fecha 5 de noviembre de 2003 que sancionó la enmienda N°00 al Plan regulador Comunal de Vallenar, a la Ordenanza Local y al plano para acoger equipamiento de salud.
- Publicación en Diario Oficial de fecha 13 de noviembre de 2003, que sanciona Enmienda N°00 al Plan Regulador Comunal de Vallenar; según lo dispuesto en los artículos 46°, D.F.L. N°485 (Vivienda y Urbanismo) del año 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- La Resolución N°108 del Gobierno Regional de Atacama de fecha 14 de julio de 2008, en que se promulgó la modificación aprobada por el Consejo Regional de Atacama, introducida al Capítulo 5 Vialidad – del Plano Regulador de Vallenar contenida en la Ordenanza Modificación Vialidad Estructurante Plan Regulador Comunal de Vallenar.
- Publicación en Diario Oficial de fecha 10 de octubre de 2008, en que se promulga Modificación Vialidad Estructurante Plan Regulador Comunal de Vallenar; según lo dispuesto en el art.36 letra c) Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en el DFL N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcción, en el D.S.N°47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y; en la resolución N°520 de 1996 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la república.
- Acuerdo N°67 del Honorable Concejo Municipal de Vallenar, de fecha 3 de abril de 2012, en que aprobó por unanimidad de los presentes la enmienda que modifica la zona ZD del Plan Regulador vigente, con la finalidad de aumentar el coeficiente de ocupación de suelo del 10% ampliado hasta un 13% y cambiar el uso de suelo establecido, permitiendo el uso de equipamiento, con la finalidad de incorporar otros destinos de uso de suelo de equipamiento tales como social y cultural, servicios y comercio.
- El decreto alcaldicio N° 3.784, de fecha 29 de junio de 2012, que fija calendario y lugar de exposición a la comunidad de la enmienda 01 a la zona ZD del Plan Regulador Comunal de Vallenar.
- Decreto Exento 812 de fecha 5 de febrero de 2013 que aprobó la enmienda 01 a la Zona ZD del Plan Regulador de Vallenar en cuanto a ocupación de suelo y de uso de suelo establecido.
- Publicación en Diario Oficial de fecha 05 de marzo de 2013, en que se Aprueba Enmienda 01 al Plan Regulador Comunal de Vallenar; según lo dispuesto en el art.36 letra c) Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en el DFL N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcción, en el D.S.N°47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y; en la resolución N°520 de 1996 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la república.
- Acuerdo 245 de fecha 5 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal de Vallenar que autoriza el inicio del proceso de Modificación 02 del Plan regulador Comunal (PRC) vigente de la comuna de Vallenar, en lo siguiente: MODIFICACIÓN LÍMITE URBANO, Modificación límite urbano Nor-orienté entre los vértices N, O y P, debido a modificación de trazado de Avenida Borde Altiplano Norte; MODIFICACIÓN VIALIDAD ESTRUCTURANTE, Modificación de la dimensión y clasificación de perfil de Avenida Lourdes entre calles Pedro Aguirre Cerda y Antofagasta, Incorporación de prolongación de Avenida Matta entre avenida Costanera Norte y Avenida Huasco, Modificación de trazado de Avenida de borde de altiplano Norte; DESAFECTACIÓN DE ÁREAS VERDES, Desafectación de parte del área verde ubicada en la manzana 3 del proyecto DFL-2 de 129 viviendas denominado Altos del Valle I, para la habilitación de una oficina de Seguridad Ciudadana, Desafectar área verde denominada Lote 47 del proyecto de Loteo El Olivar "Villa Vista Alegre" para la construcción de equipamiento.
- Memo 0109 de fecha 27 de septiembre de 2018 del Asesor Urbanista que solicita aclarar situación del área verde de Altos del Valle por desafectación solicitada en Modificación 02 al PRC.
- Acuerdo 334 de fecha 10 de octubre de 2018 del Honorable Concejo Municipal que complementa el acuerdo 245 agregando lo siguiente: DESAFECTACIÓN ÁREAS VERDES, Desafectación área verde ubicada en la manzana 1 del proyecto de loteo de 215 viviendas denominado la Rinconada de Vallenar, actual Villa Pablo Neruda, para la habilitación de una multicancha como equipamiento deportivo, MODIFICACIÓN A ZONIFICACIÓN, Cambio de zonificación de la ZI correspondiente al Mini Barrio Industrial ubicado en el extremo poniente del Altiplano Norte asimilándolo a la Z2 colindante; MODIFICACIÓN VIALIDAD ESTRUCTURANTE Incorporación de prolongación de Avenida Carrizal ubicada en sector Altos del Valle para conectar con Avenida Los Ríos del Huasco ubicada en sector Villa Vista Alegre



- Memo 737 de Administrador Municipal que rectifica el tipo de construcción que se emplaza en el área verde a desafectar ubicada en Altos del valle
- Decreto Exento 3969 de fecha 15 de noviembre de 2018 que aprueba calendario y fija fecha y lugar de exposición y audiencia pública a la Modificación 02 del Plan Regulador Comunal.
- Decreto Exento 4027 de fecha 20 de noviembre de 2018 que rectifica fechas de calendario y de fecha y lugar de exposición y de la audiencia pública a la Modificación 02 del Plan Regulador Comunal.
- Acuerdo 008 de fecha 09 de enero de 2019 del Honorable Concejo Municipal que rectifica el acuerdo 245 de fecha 05 de septiembre de 2018 en lo siguiente: OMÍTASE LA MODIFICACIÓN DEL LÍMITE URBANO propuesta; y en MODIFICACIÓN VIALIDAD ESTRUCTURANTE, omitase la Modificación de trazado de Avenida de Borde Altiplano Norte.
- Las facultades que me confiere el artículo N°65 de la Ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

**DECRETO:**

1.- Modifíquese el Decreto 4027 de fecha 20 de noviembre de 2018 en el punto N° 1 ya que por nuevo acuerdo de concejo se omitió dos puntos de la modificación al PRC por lo que se rectifica el calendario de exposición y audiencia de la Modificación 02 al Plan Regulador Comunal de Vallenar, de acuerdo al artículo 46 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y fíjese como lugar de exposición el Hall Central de la Municipalidad de Vallenar ubicado en calle Plaza N°25 y el Hall del Edificio Municipal Nicolás Naranjo en calle Merced 1455, ambas direcciones de esta ciudad, **desde el día 18 de enero al 17 de febrero de 2019**, quedando como sigue:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	PLAZO O NOTA
1	SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL	09-01-2019	1	
2	DECRETO ALCADICIO QUE FIJA FECHA Y LUGAR EXPOSICIÓN A LA COMUNIDAD	11-01-2019	3	
3	PRIMERA PUBLICACIÓN PRENSA LOCAL	13-01-2019	5	
4	SEGUNDA PUBLICACIÓN PRENSA LOCAL	15-01-2019	7	
7	AUDIENCIA PÚBLICA A LA COMUNIDAD	17-01-2019	9	SALA REUNIONES EDIFICIO NICOLÁS NARANJO
9	INICIO EXPOSICIÓN A LA COMUNIDAD HALL ACCESO A LA MUNICIPALIDAD Y HALL ACCESO EDIFICIO MUNICIPAL NICOLÁS NARANJO	18-01-2019	10	30
11	TERMINO EXPOSICIÓN A LA COMUNIDAD	17-02-2019	40	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA



ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	PLAZO O NOTA
12	INICIO RECEPCIÓN OBSERVACIONES E INDICACIONES DE LA COMUNIDAD	18-02-2019	41	15
13	TÉRMINO PERÍODO RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	05-03-2019	56	
14	AUDIENCIA PÚBLICA A LA COMUNIDAD	07-03-2019	58	15
15	EXPOSICIÓN AL COSOC	08-03-2019	59	
16	RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	22-03-2019	73	
17	EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 02	27-03-2019	78	
18	ENVÍO MODIFICACIÓN 02 DEL PRC A LA SEREMI MINVU ATACAMA	29-03-2019	80	60
19	PROMULGACIÓN APROBACIÓN MODIFICACIÓN 02 POR DECRETO ALCALDICIO	28-05-2019	140	

2.- Modifíquese el Punto N° 2 quedando la Audiencia Pública de presentación de la Modificación 02 del Plan Regulador Comunal de ValLENAR, para el día **jueves 17 de enero de 2019 a las 18:00 hrs.** en la sala de Reuniones del Edificio Municipal Nicolás Naranjo (ExHospital) de esta ciudad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- |                            |                                |
|----------------------------|--------------------------------|
| 1. SEREMI MINVU ATACAMA    | 9. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE |
| 2. ALCALDE                 | 10. SECRETARÍA MUNICIPAL       |
| 3. ADMINISTRADOR MUNICIPAL | 11. PLANIFICACIÓN SECPLA       |
| 4. CONTROL                 | 12. PROYECTOS SECPLA           |
| 5. DOM                     | 13. SECPLA                     |
| 6. DAJ                     | 14. DAU                        |
| 7. DAF                     | 15. TRANSPARENCIA              |
| 8. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO   | 16. OFICINA DE PARTES          |

CTR/NFR/JRE/CMP/cmp

PRC/MODIFICACIÓN 02

*(Firma manuscrita)*